



REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

ACTA DE ASUNCIÓN, PARAGUAY 2002

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el dieciséis de setiembre de dos mil dos, siendo las 10:00, se reúne el Grupo de Coordinación de las Organizaciones de las EFS de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, integrado por los siguientes miembros: Marilía Zinn Salvucci y Viviane Peres de Assis del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil; Jorge Avalos Mariño, María Cecilia Del Puerto y Benita Jara de la Contraloría General de la República del Paraguay; Silvia Alba Macado y Mery Ríveros Mercado de la Contraloría General de la República de Bolivia y Martín Garrido A. de la Contraloría General de la República de Chile.

En la misma fecha el señor Contralor General de la República del Paraguay, Francisco Javier Galiano Morán, inauguró la Reunión del Grupo de Coordinación de las EFS señaladas, dando la bienvenida y agradecimiento a los delegados asistentes su permanencia en Paraguay para llevar a cabo este evento.

Luego, se procedió a iniciar las discusiones acerca de los temas incluidos en el siguiente orden del día:

I Sitio Común de las EFS .

II. Auditoría del Medio Ambiente

III. Control Financiero de la SAM

IV. Auditoría en áreas de control integrado

V. Control comunitario

VI. Trabajo de Cooperación para el Ejercicio 2002

a) Auditorías de gestión sobre áreas nacionales encargadas de impulsar las decisiones del Consejo del Mercado Común.

b) Auditorías de gestión sobre áreas nacionales encargadas del cumplimiento de los requisitos cuarentenarios, fito y zoonosanitarios establecidos en la normativa MERCOSUR.

c) Auditorias de gestión sobre áreas nacionales encargadas de resolución de conflictos ocurridos en el ámbito del MERCOSUR.

VII. Asuntos Varios.

1 - Sitio común de las EFS.

I.1. ÚLTIMO ACUERDO:

Fueron aprobadas la transferencia de la administración de la página Web de la Organización a la AGN, la realización de una reunión del GTI en Santiago de Chile para solucionar los aspectos pendientes de la implementación de la referida página y extender la competencia del GTI al intercambio de trabajos en lo referente a temas de interés común, tendiendo a la optimización de las actividades de la Organización. Asimismo se aprobó el diseño del sitio Web y su manual de procedimientos, se encomendó la traducción de la página en los idiomas portugués e inglés a las EFS de Brasil y Chile, respectivamente.

I.2. ESTADO DE AVANCE:

AGN recibió versión en portugués Cambio de dominio en server.

Se están intentando las comunicaciones con el personal responsable en la Contraloría de Chile con el fin de efectivizar tal cambio. La respuesta hasta el momento indica que la transferencia efectiva de la administración dd sitio requiere la autorización del proveedor del servicio en EE.UU., y por ende, no ha sido exitosa.

I.3. POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN.

Obtención de las traducciones del sitio al inglés:

Chile se compromete a proporcionar la traducción en inglés a la AGN de la Argentina.

Completar información que figura en la página web.

Completar los datos que fallan en la página, tales como Estatutos de la organización, Actas del grupo técnico informático, Actividades de la organización, entre otras, lo cual estará a cargo de la AGN. La versión en portugués estará a cargo del TCU del Brasil y la versión en inglés, a cargo de la CGR de Chile.



Concluir con el trámite de transferencia efectiva del sitio web a la AGN, a cargo de la C.G.R. de Chile

Confirmar al nuevo Webmaster

Autorizar el cambio de dirección de correo al nuevo Webmaster (administrador de página) el que estaría en la AGN, providencia que estará a cargo de CGR de Chile.

Lista de discusión

Definir la lista de discusión, su administrador o moderador, criterios de definición de usuarios y sus respectivos mail, lo que estará a cargo del Grupo Técnico Informático monitoreado por la AGN.

Enlaces (links) a otros sitios

Definición de una página que incluya enlaces a sitios de EFS de otros países, organismos o entidades reconocidas en el tema, etc. Se sugiere que el contenido lo elaboren los representantes del Grupo Técnico Informático, debiendo remitirlo a la AGN para su compatibilización.

II - Auditoría del Medio Ambiente

II,1. ÚLTIMO ACUERDO:

Se aprobó el plan general de auditoría de gestión ambiental incorporando para la ejecución de las auditorías la contribución que el TCU realizó como consecuencia de los intercambios realizados con INTOSAI y OLACEFS. Asimismo se acordó la elaboración del Documento Técnico N° III de la Organización a partir de los resultados de la aplicación de los procedimientos oportunamente planificados para la realización de las auditorías ambientales en materia de J provisión de agua potable en zonas urbanas y periurbanas.

II.2. ESTADO DE AVANCE:

La AGN de Argentina, el TCU del Brasil y la CGR de Bolivia, han concluido la ejecución de las auditorías con la aplicación satisfactoria de los procedimientos de auditoría planificados. Los documentos elaborados por las áreas competentes de estas EFS amparan lo expresado para sustentar la posición en el Grupo de Coordinación. se anexan documentos (Anexo I).

II.3. POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN:

Se propone la aprobación del Documento Técnico N° III de la Organización "Plan General de auditoría de gestión ambiental sobre el aprovisionamiento de agua potable en zonas urbanas y periurbanas" (Anexo iii el que deberá ser traducido al idioma portugués por el TCU de Brasil, e internalizado por cada una de las EFS. Esta internalización será comunicada a la secretaría Ejecutiva.

Se propone que las EFS envíen sus informes a la secretaría Ejecutiva para consolidación y emisión de un solo documento al Consejo Mercado Común, hasta julio de 2003. Para la próxima reunión, la secretaría Ejecutiva remitirá una propuesta de informe consolidado.

III - Control Financiero de la Secretaría Ejecutiva de la SAM

III.1. Último Acuerdo

Se aprobó realizar el examen de las cuentas nacionales con el fin de verificar la regularidad de las transferencias presupuestarias nacionales a la SAM y la ejecución del crédito en sus distintas etapas incluyendo la rendición de cuentas por parte del responsable de la administración de los fondos desde el primer desembolso hasta el ejercicio 2001 inclusive, asimismo se deberán consolidar los resultados comunes obtenidos. Para ello debería consolidarse la planificación de la auditoría en la reunión del Grupo de Coordinación de septiembre de 2002, para su consideración y aprobación por parte de la CMCT en el mismo encuentro.

III. 2. ESTADO DE AVANCE

Se elaboró la propuesta de planificación que obra como Anexo III de la presente acta.

A la fecha no ha prosperado el intento de la Organización de resultar elegible por las estructuras MERCOSUR para la auditoría de las cuentas de la SAM en la órbita comunitaria.

III. 3. POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN:

Se recomienda la aprobación de la propuesta de planificación detallada en el Anexo III para proceder al desarrollo de la auditoría, durante el 2003 de las transferencias presupuestarias a la SAM.

Se propone que las EFS envíen sus informes a la Secretaría Ejecutiva para consolidación y emisión de un solo documento al Consejo Mercado Común, hasta julio de 2003. La Secretaría Ejecutiva, para la próxima reunión, remitirá una propuesta de informe consolidado. Después de la consolidación de los resultados

de las auditorías de las cuentas nacionales referentes a las transferencias presupuestarias a la SAM, por el periodo comprendido desde el primer desembolso hasta el 31/12/02, se sugiere evaluar la conveniencia de insistir con la posibilidad de que la Organización audite las cuentas de la SAM.

Esta insistencia debería ser formalizada ante las Cancillerías y Embajadas de los respectivos países a través de la CMCT y la Secretaría Ejecutiva.

IV . Auditoría en áreas de control integrado

IV-1. ÚLTIMO ACUERDO

La CMCT en su VI Encuentro celebrado en Brasilia d 27-4-01 resolvió finalizar antes de julio de 2002 todas las auditorías oportunamente aprobadas, que se encontraban en distintas etapas de ejecución por parte de cada una de las EFS. Los resultados obtenidos deberían ser comunicados a las respectivas cancillerías antes de la próxima reunión (septiembre de 2002), para estar en condiciones de proceder a la consolidación de los resultados comunes debidamente aprobados por la CMCT, y a la posterior notificación al GMC o las Cancillerías, según el caso, por parte del Secretario Ejecutivo.

Las auditorías programadas oportunamente son detalladas a continuación:

- Cardenal Samoré (Argentina /Chile)
- Avanzada Monte Aymond (Argentina /Chile)
- Ciudad del Este /Foz do Yguacu (Paraguay/Brasil)
- Charaña Nisviri (Bolivia/Chile)
- Pasos de los Libres /Uruguaiana (Argentina /Brasil)
- Posadas /Encarnación (Seguimiento Argentina /Paraguay)
- Concordia /Salto (Seguimiento Argentina /Uruguay)
- Yacuiba/Positos (Seguimiento Argentina /Bolivia)
- Sistema Cristo Redentor (Seguimiento Argentina / Chile)
- Clorinda /Puerto Falcón (Seguimiento Argentina /Paraguay)
- Santana Do Livramento /Rivera (Seguimiento Brasil /Uruguay)
- Tambo Quemado /Chungará (Seguimiento Bolivia /Chile)
- Seguimiento de la Auditoría operativa del circuito de información del MERCOSUR.

IV.2. ESTADO DE AVANCE

El estado de ejecución por parte de cada una de las EFS de las auditorías programadas se describe a continuación.

-Cardenal Samoré (Argentina /Chile), informe final en proceso de elaboración para AGN de Argentina y CGR de Chile.

-Avanzada Monte Aymond (Argentina /Chile), informe final en proceso de elaboración para AGN de Argentina y CGR de Chile.

-Ciudad del Este /Foz do Yguacú (Paraguay/Brasil), pendiente para la CGR de la República del Paraguay y el TCU del Brasil.

-Charaña Nisviri (Bolivia/Chile), Pendiente para las CGR de Bdivia y Chile.

-Paso de los Libres /Uruguaiana (Argentina /Brasil), concluida y el, relatorio de auditoria en fase de apreciación de los comentarios de los gestores, debiendo ser encaminado para la deliberación plenaria en octubre/2002 por el TCU de Brasil, pendiente para la AGN de Argentina.

-Posadas /Encarnación (Seguimiento Argentina /Paraguay), pendiente para la AGN de Argentina y la CGR de Paraguay.

-Concordia /Salto (Seguimiento Argentina /Uruguay), pendiente para la AGN de Argentina y el TC de Uruguay.

-Yacuiba/Positos (Seguimiento Argentina /Bolivia), pendiente para la AGN de Argentina y concluida para la CGR de Bdivia.

-Sistema Cristo Redentor (Seguimiento Argentina / Chile), pendiente para la AGN de Argentina y para la CGR de Chile.

-Clorinda /Puerto Falcón (Seguimiento Argentina /Paraguay), pendiente para la CGR del Paraguay.

-Santana Do Livramento /Rivera (Seguimiento Brasil /Uruguay), concluido para el TCU del Brasil y pendiente para el TC de Uruguay.

-Tambo Quemado /Chungará (Seguimiento Bolivia /Chile), pendiente para la CGR Chile y concluida para la CGR de Bolivia.

-Seguimiento de la Auditoría operativa del circuito de información del MERCOSUR, pendiente para todas las EFS de los países del MERCOSUR.

IV.3. POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN

Se recomienda la regularización de las situaciones pendientes teniendo en cuenta para ello:

a. El distinto grado de avance entre las EFS en el desarrollo de las tareas de auditoría. Los procedimientos de auditoria necesariamente deberán aplicarse sobre muestras de

períodos cercanos a la ejecución de las auditorías que se encuentran pendientes y deben ser finalizadas, ya que respetar el período considerado por la EFS con mayor grado de avance en las tareas implicaría obtener resultados muy alejados al tiempo de su consolidación. La comunicación de los resultados consolidados a las estructuras del MERCOSUR resultará más provechosa para la toma de decisiones. En el mismo sentido resultará oportuna la comunicación de los resultados en el orden interno.

b. Las tareas pendientes de ejecución por parte de las EFS involucradas en la auditoría de un mismo paso fronterizo deberán contemplar el período de operaciones comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2003, y su desarrollo en el transcurso de dicho año.

c. Las tareas pendientes de ejecución relativas al seguimiento del circuito de información del MERCOSUR deberán efectuarse durante el primer semestre de 2003.

La Secretaría Ejecutiva deberá realizar el seguimiento del tratamiento dispensado por las estructuras MERCOSUR a los informes de auditoría consolidados por la Organización y remitidos al Grupo Mercado Común oportunamente para su conocimiento.

V - Control comunitario

V.1. ÚLTIMO ACUERDO:

Se aprobó la selección de las EFS con experiencia comunitaria (Estados Unidos, Italia, Reino Unido, Portugal, España, Francia, México, Bélgica, Suecia, Alemania y Canadá) para que se realice el relevamiento de la información en base a un cuestionario único, con datos de interés común, según la metodología aprobada que incluía la consolidación del cuestionario por parte de AGN y la actuación del Secretario Ejecutivo como nexo entre las EFS de la Organización y las EFS seleccionadas. Dicho relevamiento también deberá efectuarse sobre el TCE.

Corresponde señalar que el TCE participó de la reunión del Grupo Técnico de Coordinación como así también del encuentro de la CMCT, desarrollados en Brasilia, suscribiendo en cada caso las actas resultantes por las cuales ha tomado

conocimiento de los puntos de interés común. La actuación de los representantes del TCE requerirá el referéndum de su Organización.

V.2. ESTADO DE AVANCE:

El resultado de la labor encomendada a la AGN dio como resultado el cuestionario que obra como Anexo IV a la presente, que constituirá la base de los relevamientos a realizar que incluirá a las EFS con experiencia comunitaria como así también al TCE.

Se está a la espera de la ratificación del acta suscripta entre el TCE y la CMCT en Brasilia 2001 para dar comienzo a las actividades relacionadas con el TCE.

V. 3. POSIBLES CURSOS DE ACCIÓN:

Se propone la aprobación del cuestionario único consensuado. Sin embargo, debido a la extensión del mismo y ante la eventualidad de que éste no pueda ser totalmente respondido, se sugiere que, en primera instancia, cada uno de los países componentes del grupo de Coordinación realice la investigación previa de los temas que les fueron asignados en la reunión de Brasilia, a objeto de disminuir la cantidad de preguntas. Las preguntas que no pudieran responderse se incluirán en un cuestionario que será remitido a la Secretaría Ejecutiva hasta julio de 2003. Después se recomienda que la Secretaría Ejecutiva elabore el respectivo cuestionario en forma dicotómica y lo mas amistosa posible, para facilitar la pronta respuesta a las preguntas formuladas e inicie los contactos entre las EFS de la Organización y las EFS con experiencia comunitaria.

Por otro lado la Secretaría Ejecutiva deberá formalizar el seguimiento de las acciones de ratificación del Acta de Brasilia por parte del TOE.

VI - Trabajo de Cooperación para el Ejercicio 2002

- a) Auditorías de gestión sobre áreas nacionales encargadas de impulsar las decisiones del Consejo del Mercado Común.
- b) Auditorías de gestión sobre áreas nacionales encargadas del cumplimiento de los requisitos cuarentenarios, fito y zoonosanitarios establecidos en la normativa MERCOSUR.
- c) Auditorías de gestión sobre áreas nacionales encargadas de resolución de conflictos ocurridos en el ámbito del MERCOSUR.

ÚLTIMO ACUERDO:

Se aprobó la realización de las auditorías precitadas, asignando el año 2002 como plazo para la presentación de la planificación en el caso a) y b) y su ejecución en el año 2002 en el caso de la citada en el punto b).

ESTADO DE AVANCE:

Se acompaña como anexo V la planificación de las auditorías premencionadas.

POSIBLES CURSOS DE ACCION:

Se sugiere la aprobación de la planificación de las auditorías del Anexo V. Respecto al punto a) se sugiere aprobar la Matriz de Planificación presentada por el TCU de Brasil que se adjunta como Anexo V,a., para posibilitar el inicio de la ejecución de ésta auditoría, que deberá ser concluida y comunicada a sus destinatarios, de modo que puedan consolidarse los hallazgos comunes en la próxima reunión de la CMCT en octubre de 2003. El tema consensuado por el Grupo de Coordinación es Derechos Individuales - Trabajo de Menores. Además, se sugiere la incorporación de las Técnicas de Auditoría "Análisis Stakeholder" y "Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (SWOT)" ofrecidas por el TCU de Brasil. De acuerdo a la metodología adoptada por la Organización el

Secretario Ejecutivo deberá comunicar el informe consolidado resultante de cada una de las auditorías practicadas al Grupo Mercado Común. Respecto a los puntos b) y c) se encomienda al Grupo de Coordinación de cada EFS preparar las matrices de planificación, a los efectos de que puedan ser presentadas en la próxima reunión.

VII . Asuntos Varios

Nuevos Trabajos:

Considerando la propuesta recibida de la AGN de Argentina, de realizar la auditoría de los ingresos de plaguicidas y fertilizantes en el ámbito de cada una de las aduanas nacionales y ante la agenda de la representación de la misma en esta reunión, para fundamentar su propuesta, se propone que la posibilidad de realizarla sea evaluada en la reunión del 2003.

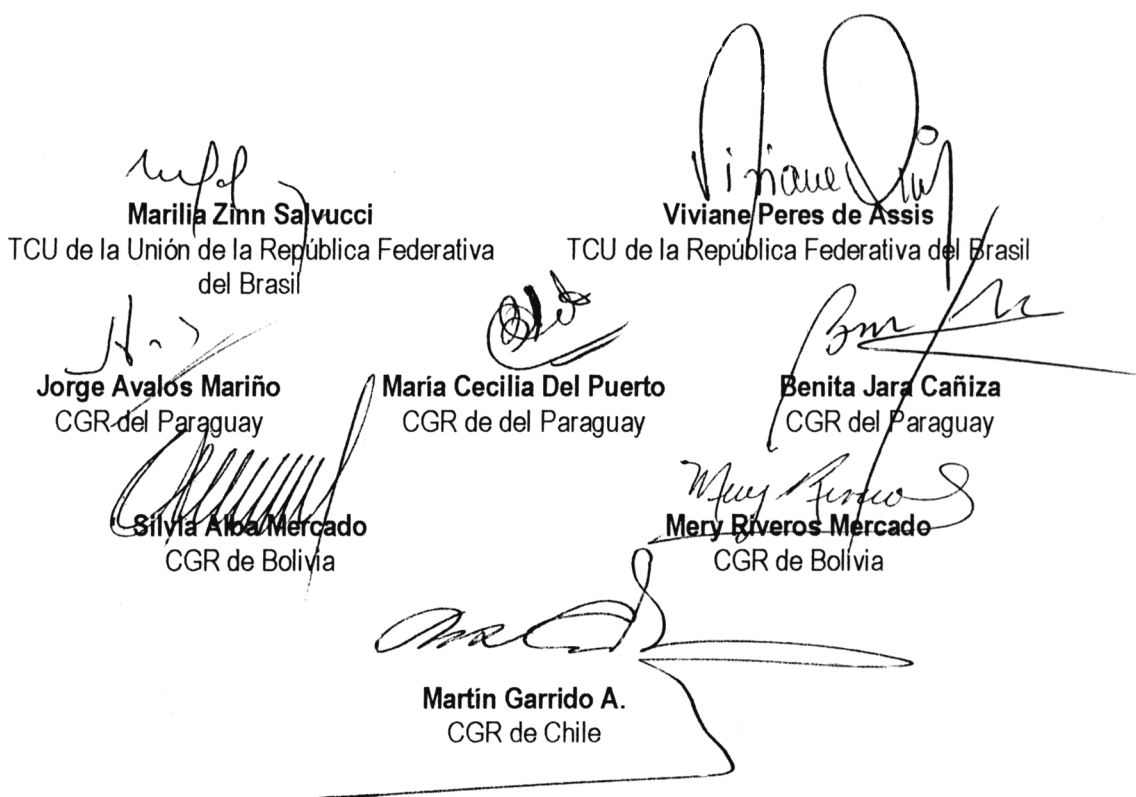
Asistencia de componentes Grupo de Coordinación:

Se hace notar que la ausencia de la representación de Argentina y Uruguay, además de la variación. de la representación de los técnicos de cada país en el Grupo de Coordinación, afectan sensiblemente al desarrollo de los trabajos, dada la complejidad y grado de avance de los temas tratados.'

Próxima Reunión:

Se propone que la próxima reunión sea realizada en el mes de octubre de 2003, en Buenos Aires-Argentina.

Siendo las diez y ocho treinta horas del día diez y siete de se dé por terminada la reunión, conforme al programa establecido para el efecto.



Marilia Zinn Salvucci
TCU de la Unión de la República Federativa
del Brasil

Viviane Peres de Assis
TCU de la República Federativa del Brasil

Jorge Avalos Mariño
CGR del Paraguay

Maria Cecilia Del Puerto
CGR de del Paraguay

Benita Jara Cañiza
CGR del Paraguay

Sylvia Alba Mercado
CGR de Bolivia

Mery Riveros Mercado
CGR de Bolivia

Martin Garrido A.
CGR de Chile